

Una decena de diputados infringen la ley antitabaco en Madrid

Llevan cuatro años y medio fumando en el bar anexo al hemiciclo | El asunto ha llegado a la Mesa del Congreso, pero las advertencias de nada han servido con los fumadores

LUIS IZQUIERDO | Madrid | 10/06/2010 | [LA VANGUARDIA](#)

Saltarse la ley a conciencia no parece una actitud especialmente ejemplarizante, pero si quien la infringe es precisamente quien con su voto aprobó esa ley, la actitud merece otro calificativo difícil de encontrar.

Exactamente eso es lo que sucede en el Congreso, donde un irreductible grupo de diputados **fumadores** lleva cuatro años y medio fumando en el **bar** exclusivo para parlamentarios situado junto al hemiciclo, haciendo caso omiso de las quejas de sus compañeros y generando protestas que no han salido a la luz para evitar la mala imagen que la situación puede proporcionar a la clase política y a la institución.

La **ley antitabaco** entró en vigor el 1 de enero del 2006 tras ser votada de forma unánime por los 350 miembros del Congreso. Desde entonces, dentro del complejo de la Cámara sólo se puede fumar en el patio y en las contadas terrazas. Nunca ha estado permitido hacerlo en ninguna de las cafeterías.

Sin embargo, el diminuto bar anexo al **hemiciclo**, de acceso exclusivo para los parlamentarios, ha sido desde entonces refugio de un pequeño grupo de irreductibles fumadores. Paso obligado a uno de los aseos más próximos a los escaños, son varias las ocasiones en que un grupo de parlamentarios ha presentado una queja a la Mesa de la Cámara. "En cuanto se juntan tres, parece una cámara de gas. Y no es sólo que esté prohibido, sino por el camarero, que no tiene por qué aguantar ese ambiente irrespirable", relata a *La Vanguardia* un diputado que prefiere mantener su anonimato. La queja colectiva incluso llegó a ser motivo de debate en la Mesa del Congreso. Los quejosos parlamentarios solicitaban el amparo de la presidencia y proponían, como solución definitiva, la instalación de detectores de humo, pero el debate se zanjó sin medidas añadidas.

No había servido de nada colocar un gran cartel que informa sobre la prohibición ni tampoco que un día fueran sorprendidos por la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez. Explican fuentes parlamentarias que sólo la presencia de la enérgica vicepresidenta primera de la Cámara, Teresa Cunillera, produce los efectos deseados entre los irreductibles fumadores. Pero al día siguiente, aquí paz y después un pitillo.

El hartazgo es considerable entre quienes, a pesar de las circunstancias, insisten en utilizar el bar o los aseos ubicados junto a él. Y, sin embargo, casi todos prefieren lavar los trapos sucios de puertas adentro. La irregularidad se silencia a pesar de que hace sólo unos días se ha registrado una reforma de la ley antitabaco que tiene por misión prohibir fumar en cualquier espacio cerrado por los abusos cometidos contra la normativa que está actualmente en vigor. Esto es, de alguna forma, cambiar la ley para reducir a los gobiernos autonómicos irreductibles. "Cómo vamos a ser capaces de pedir que se cumpla la nueva ley si ni siquiera somos capaces de hacer que se cumpla la anterior aquí dentro", se pregunta el diputado.